

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****ALICANTE - NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rife Fernández-Ramos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Alicante.

Hace saber: Que en la ejecución que se tramita ante este Juzgado bajo el número 209/2018 por despido y cantidad instado por Gabriel Estarli Cano, contra Cubiertas y Estructuras don Quijote, se ha dictado auto general y diligencia de fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Acuerdo: S.S^a. Itma., por ante mi, dijo: Se accede a la ejecución solicitada por el demandante y se decreta la ejecución por vía de incidente de no readmisión o readmisión irregular. Señálese y cítese por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia la comparecencia a los interesados.

Así lo acordó y firma la Ilma. Sra. doña María del Pilar Marín Rojas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Alicante. Doy fe.

Diligencia de ejecución de S.S^a. el Letrado de la Administración de Justicia. Sr. José Agustín Rife Fernández-Ramos.

En Alicante, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar el estado de las actuaciones, en el procedimiento en reclamación por despido y en cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho conforme a lo preceptuado en el artículo 280 y concordantes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Social 36/2011. Requiérase de comparecencia a ambas partes para el día 24 enero de 2019 a las 10,30 horas de su mañana con la prevención de que en caso de no comparecer la actora se procederá al archivo de las actuaciones y caso de no hacerlo la demandada se celebrará el acto sin su presencia. Doy fe.-El Letrado de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación en forma a Cubiertas y Estructuras don Quijote, cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido fue en Plaza del Cristo, 32-3 Herencia, Ciudad Real expido el presente en Alicante a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.-El Letrado de la Administración de Justicia (ilegible).

Anuncio número 3356

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>